

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1975.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicita la prórroga de los contratos de agentes que se desempeñan en el departamento de Obras, Trabajos y Provisiones y teniendo en cuenta lo expresado a fs. 10 por el Jefe del mencionado Departamento,

EL TRIBUNAL RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a prorrogar -a partir del 1º de enero de 1976 y hasta el 30 de junio de ese año- la contratación de los señores Guillermo Rodolfo Barral, Guillermo Enrique Carou, Carlos Jorge Almagro y Andrés Martín Segal, con una remuneración equivalente a la del cargo de auxiliar principal de Sexta (P.A.T.) -PAGOS: SEIS MIL CINCUENTA (S 7.200.--) y del señor Juan Pascual Cedale, con una remuneración equivalente a la del cargo de auxiliar principal de Segunda (P.A.T.) -PAGOS: NUEVE MIL CINCUENTA (S 9.000.--)

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente expresado, a la partida pertinente del presupuesto para el ejercicio financiero del año 1976.6

3º) Registros y tramitar las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERGONZI AGUSTIN DIAZ BIALET HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H)
(H) RENEVALE

PABLO A. RAMELLA



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION